



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA N° 4.247 / 2013.-

**ZAPALLAR, 30 de Septiembre de 2013.-**

---

### **VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4239/2013 de fecha 27 de Septiembre de 2013 mediante el cual se nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

### **CONSIDERANDO:**

- Memorándum N° 59/2013 de fecha 27 de Septiembre de 2013, emitido por el Encargado Depto. Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

### **DECRETO:**

**APRUEBESE Bases Administrativas** correspondiente a "ADQUISICION DE MAQUINA DESBROZADORA MARCA STIHL MODELO FS 220 O SIMILAR Y ADQUISICION DE CARRETILLAS Y GUANTES PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO", según detalle:

#### **BASES PROPUESTA PUBLICA**

**"ADQUISICION DE MAQUINA DESBROZADORA MARCA STIHL MODELO FS 220 O SIMILAR Y ADQUISICION DE CARRETILLAS Y GUANTES PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO."**

#### **1. GENERALIDADES:**

La I. Municipalidad de Zapallar, requiere adquirir una (1) maquina desbrozadora Marca STIHL Modelo FS 220 o similar y la adquisición de cinco (5) carretillas y doscientos (200) pares de guantes para el departamento de medio ambiente, aseo y ornato. La propuesta será como adjudicación múltiple o por línea y podrán presentar ofertas personas naturales o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases. El proponente deberá considerar la entrega de los productos en la Ilustre Municipalidad de Zapallar, ubicada en German Riesco 399, Zapallar.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## **2. EL VALOR ESTIMADO:**

El valor estimado de la maquina desbrozadora es de \$410.000.- (Cuatrocientos Diez Mil Pesos), de las cinco carretillas \$200.000.- (Doscientos Mil Pesos) y los Doscientos Pares de Guantes \$400.000 (Cuatrocientos Mil Pesos).

Dicho contrato se formalizara a través de una orden de compra.

## **3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I.MUNICIPALIDAD:**

Para el estudio del trabajo y presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación
- Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación.

## **4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS:**

El plazo entrega de los productos no podrá superar los 5 días hábiles desde la fecha de emisión de la orden de compra. Dicho plazo será aplicable para todos los productos.

## **5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:**

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)
  - Tener disponible a medida que se requiera, de todas las plantas ofertadas por el contratista.

## **6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:**

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Mercado Publico.

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados a través del mismo portal, mediante el foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de las respuestas una vez publicadas en el Portal.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## **7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:**

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Especificaciones de los productos ofertados.
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases.

## **8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:**

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por la Unidad Técnica, y la ponderación de los documentos presentados será aplicable para la evaluación de cada una de las ofertas y según las líneas solicitadas:

### **Precio: 70%**

Cada uno de los ítems que se indican a continuación se evaluará en una escala de 0 a 70 puntos.- El oferente seleccionado será el que obtenga el mayor puntaje relativo, según la ponderación porcentual establecida. Además se evaluará en base a los criterios, pautas, factores y procedimientos de evaluación.

Para la Evaluación de las ofertas económicas presentadas en el portal se utilizara la siguiente formula:

$$\left[ \frac{OM}{OE} \times 70 \right]$$

Siendo: OM: Oferta Menor; OE: Oferta a Evaluar

La oferta a evaluar corresponderá a los valores ofertados en el portal mercadopublico.cl considerando IVA.

### **Plazo de Entrega de los productos: 30%**

Se evaluara al proponente que presente plazo de entrega de las especies según la siguiente tabla; plazo de realización de las mantenciones.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Plazo entrega de 1 a 2 días hábiles	30%
Plazo entrega de 3 a 4 días hábiles	15%
Plazo entrega de 5 días hábiles	5%
Mayor a 5 días hábiles	Fuera de Bases.

El proponente debe ofertar productos que cumplan con TODAS las especificaciones técnicas de los productos solicitados, el no cumplimiento de uno o más especificaciones será motivo suficiente para declarar al proponente fuera de bases.

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

## **9. FORMA DE PAGO:**

La cancelación de los trabajos se efectuará en un solo pago, según la orden de compra que efectúe la unidad técnica al proveedor, la factura extendida por el proveedor y el certificado de recepción conforme de los productos.

## **ESPECIFICACIONES TECNICAS PRODUCTOS**

### **1. MAQUINA DESBROZADORA**

Se considera la adquisición de una maquina desbrozadora marca STIHL nueva, modelo FS 220 o similar que cumpla con las siguientes características:

Largo de Espada	170 cm
Motor	2 tiempos
Garantía	6 meses sujeto a puesta en marcha en sitio autorizado
Velocidad (rpm)	13000
Mezcla de combustible	1:40
Marca	Stihl
Longitud del eje	1.7
Peso kg.	7.7 kilos
Diámetro de piola (mm)	2.7



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Usos	Profesional
Potencia motor (HP)	2.3
Origen	Brasil
Estanque	0,68 litros

## 2. CARRETILLAS

Las carretillas deberán ser con rueda y con capacidad de 60 litros, de acero y para uso profesional.

## 3. GUANTES

Se requieren guantes de cabritilla color crudo puño corto para uso profesional marca redline o similar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



**XIMENA OLIVARES CERPA**  
Alcaldesa (S)

C: D.A. 4247.2013.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. DE TRANSITO.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / MEDIO AMB / JUR / SEC / pfc.